LPN Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"– PLURIANUAL. - ID Nº 268.105.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 382/2014 – INTERLABO S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1792 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L.**, domiciliada la calle 8 de Junio c/ Damas Argentinas, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda,** con Cédula de Identidad Nº 3.331.732, según Esc. Nº 32, inscripto por la Escribana Norma Renee Oreggioni Páez con Reg. Nº 482, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G Nº 3574 de fecha 14 de Diciembre de 2015, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 382/2014, suscripto con la firma INTERLABO S.R.L., en el marco de la LPN Nº 08/2014, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS- PLURIANUAL, considerando que los insumos con saldos para ejecución constituye productos de vital importancia para su respectiva provisión en los Servicios Médicos que usufructúan los mismos.

Que, la empresa INTERLABO S.R.L., manifiesta su conformidad con respecto a la extensión de vigencia del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 671 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, emitió su parecer favorable a lo solicitado.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 1792 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de Vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, suscripto con la Empresa INTERLABO S.R.L. al Contrato Nº 382/2014 en el marco de la LPN Nº 08/2014 " ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Sra. Andrea Angélica Candia Aranda
CONTRATISTA

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.